

Título: APLICACIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS TÉCNICOS INDUSTRIALES A PRESENTAR ANTE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ESPECIAL INCIDENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

Nombre: Rodríguez de la Fuente, Angel Serafín

Universidad: Universidad de Valladolid

Departamento: Ciencia de los materiales e ingeniería metalúrgica, expresión gráfica en la ingeniería, ingeniería cartográfica, geodesia y fotogrametría, ingeniería

Fecha de lectura: 18/10/2017

Programa de doctorado: Programa de Doctorado en Ingeniería Industrial por la Universidad de Valladolid

Dirección:

- > **Director:** ALBERTO SÁNCHEZ LITE
- > **Director:** MANUEL GARCÍA GARCÍA

Tribunal:

- > **presidente:** MIGUEL ÁNGEL SEBASTIAN PEREZ
- > **secretario:** JOSÉ LUIS FUENTES BARGUES
- > **vocal:** JOSÉ MANUEL ARENAS REINA

Descriptor:

- > USOS DEL SUELO URBANO

El fichero de tesis ya ha sido incorporado al sistema

Localización: BIBLIOTECA REINA SOFIA

Resumen: La presente tesis doctoral, pretende dar solución a una laguna existente en los Ayuntamientos españoles y en la certificación de los proyectos técnicos industriales que ha detectado el doctorando a lo largo de su larga carrera profesional trabajando en la Administración Pública. Se trata de la inexistencia de un sistema de calidad homogéneo de aplicación en los Ayuntamientos españoles, oficinas técnicas y la certificación de proyectos técnicos industriales. Esta ausencia lleva asociada una gran cantidad de tiempo de tramitación de una licencia urbanística por parte de las oficinas técnicas y una demora en la ejecución de los proyectos.

En los capítulos II, III y IV, se realiza un análisis exhaustivo de la trayectoria de las licencias urbanísticas en España y se ha comprobado la complejidad de la materia a la que nos enfrentamos, ya que por un lado, la normativa europea, que afecta a la española, viene derivada de tanto la influencia del mercado como de otras normas internacionales. Y por otro, se corrobora que existe una confluencia y discrepancia de regulaciones en los municipios de España debido a que no sólo cada comunidad autónoma tiene sus normas, sino que además, los Ayuntamientos, a veces, poseen su propia normativa debido a la entrada en vigor, el 28 de diciembre de 2006, de la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006.

Así pues, tras realizar un estudio, en los capítulos V y VI, de los sistemas de calidad existentes en la Administración Pública y empresa privada, EFQM e ISO, se concluye que estos contienen normas genéricas que a la hora de aplicarlas en Ayuntamiento o una oficina técnica no ofrecen resultados claros. Nos referimos a que no podemos afirmar: sobre qué parámetros debemos incidir de forma prioritaria para conseguir el mayor aumento de calidad. Cuáles son aquellos aspectos que de forma genérica hay que aplicarlos cuando se desarrolla un proyecto técnico industrial para no obtener defectos formales ante su presentación en la mayor parte de los municipios. O cuál es la secuencia de pasos que debe seguir un usuario que presenta dicho proyecto ante un Ayuntamiento como trámite de obtención de una licencia urbanística.

En el capítulo VII, se desarrolla el modelo experimental de mejora continua que servirá como sistema de calidad a ser usado en las entidades y con los fines ya mencionados. Este sistema está basado en el ciclo de Deming o PDCA, el cual es un bucle que itera hasta conseguir la solución óptima.

Hemos demostrado que el algoritmo de este sistema de calidad, que está basado en el método AHP, es coherente, robusto y poco sensible frente a modificaciones de datos. Además la validez del mismo se comprueba haciendo diferentes pruebas de campo, la misma solución obtenida en el algoritmo AHP. En una de ellas se comprueba, mediante la colaboración de en un total de veinte ayuntamientos de municipios, que la deficiencia del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) o Normas Subsidiarias de planeamiento urbanístico (NN.SS.) o parámetro 1 es lo que más tiempo de subsanación conlleva.

Como último paso del sistema, se ha encontrado la secuencia de pasos óptima que debe llevar a cabo un usuario para realizar un trámite de presentación de un proyecto técnico industrial con fines de obtención de una licencia urbanística. Además se ha comprobado mediante otra prueba de campo en el Ayuntamiento de Coslada (Madrid), que se trata de una Administración Pública-Local, que un usuario tardaba 78 minutos en realizar un trámite siguiendo esa secuencia, tiempo que es considerado como el mínimo posible. También se demostró como la ejecución de ese proyecto técnico industrial no sufrió demoras por errores de carácter formal o administrativo porque se siguieron las directrices que indicaban el sistema de calidad, en cuanto a los parámetros sobre los que había que incidir, como es la redacción de parte del proyecto según la plantilla de una determinada Comunidad Autónoma.